ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista LEIDY JACQUELINE DUARTE MORA sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024

Contrato:	No 771 de 2024
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	LEIDY JACQUELINE DUARTE MORA
Cédula o NIT	No. 52.735.473 de Bogotá
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024.
Plazo del contrato:	(3) tres meses y 25 días
Fecha iniciación:	10/10/2024
Fecha de terminación:	03/02/2025
Prórroga(s)	N/A
Valor inicial pactado:	$9.200.000
Valor adicional:	N/A
Valor a pagar:	$2.400.000 (No. de pago: 03)
Número de PIN:	82838264
Periodo cotizado.	Diciembre 2024

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma al (02) día del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

CARLOS ALBERTO MELENDEZ CAICEDO
C.C. No. 93.380.759 de Espinal
Apoyo a la Supervisión
CPS 964-2024

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 03 PERIODO: 01 de diciembre al 31 de diciembre 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS - 771 - 2024 – 04 de octubre del 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LEIDY JACQUELINE DUARTE MORA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 52.735.473 de Bogotá.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (3) meses y 25 días
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($9.200.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.400.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011603430000001824 denominado: "San Cristóbal construye confianza y convivencia".
FECHA ACTA DE INICIO	10 de octubre de 2024
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	NA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	3 de febrero de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1 Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de estas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad yconvivencia ciudadana.	1.1 06-12-2024, En el 20 de julio, a las 17:00, se llevó a cabo una velatón en la plazoleta del Recinto Ferial, donde se encendieron velas en memoria de las mujeres víctimas de feminicidios. La actividad incluyó mensajes de reflexión, protesta pacífica y la participación activa de entidades distritales, cuyos voces reafirmaron su compromiso con la protección de los derechos de las mujeres y la lucha contra la violencia de género. Los asistentes exigieron justicia y respeto, destacando la unidad comunitaria como herramienta clave para combatir el machismo. El evento reflejó el compromiso conjunto de la comunidad e instituciones para visibilizar esta problemática y trabajar hacia un cambio significativo. 1.2 11-12-2024, A las 13:00 horas se dio inicio a la actividad de acompañamiento a la Secretaría de Salud, con la participación de varias entidades como la Red Sur Oriente, el Área Púrpura de la Alcaldía, Bienestar Familiar, Transmilenio y Movilidad. Durante la jornada, se ofrecieron servicios de salud, apoyo a mujeres y presentaciones artísticas, además de realizar actividades de sensibilización sobre el robo de celulares. También se promovieron emprendimientos comunitarios y juegos recreativos con adultos mayores, con un aforo de 200 personas, fomentando la integración y los bienesta. 1.3 20-12-2024, La actividad de recuperación del espacio público en el tramo de la carrera 6 entre calles 24 y 27 comenzó a las 14:00, con la participación de Acuerdos Ciudadanos,	**1.1** Se soporta actividad mediante acta firmada por Gestor de de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD- F029 Formato evidencia.** **1.2** Se soporta actividad mediante acta firmada por Gestor de de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD- F029 Formato evidencia.** **1.3** Se soporta actividad mediante acta firmada por Gestor de de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD- F029 Formato evidencia.**

	Seguridad y Convivencia, y la Policía Nacional. Se sensibilizó a 35 vendedores informales sobre la importancia de mantener sus puestos organizados y dentro de las demarcaciones establecidas, además de prohibir el consumo de alcohol y la extensión de actividades fuera de las áreas asignadas. Los recorridos de supervisión garantizaron el cumplimiento de las normas y fortalecieron la confianza con la comunidad. Se recomienda realizar seguimientos periódicos para consolidar estos avances y la convivencia en la zona.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2 Brindar apoyo y prestar sus servicios al plan integral de seguridad y convivencia del distrito de acuerdo a las instrucciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	2.1 09-12-2024, A las 07:00 am, se dio inicio a la actividad de control en el sistema de transporte para evitar que los usuarios ingresaran sin pagar Con el apoyo de la Policía Nacional y los funcionarios de Transmilenio, se logró impedir e acceso de varios usuarios sin el pago del pasaje Algunos de los usuarios se mostraron molestos por no ser dejados pasar sin pagar, pero se aprovechó la ocasión para explicarles la importancia de abonar el pasaje, destacando que con ello se garantiza el funcionamiento continuo y sostenible del sistema de transporte.	**2.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por IVC y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACION ESPECIFICA 3 Apoyar a la administración local en la identificación de problemáticas territoriales relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el acompañamiento a espacios participativos como juntas zonales de seguridad y frentes de seguridad ciudadana.	3.1 16-12-2024, A las 15:00 se inició el recorrido de seguridad en el barrio Monte Bello con la participación del área de seguridad y convivencia, la policía nacional, la presidenta de la junta de acción comunal y la comunidad. Durante el recorrido se identifican varias problemáticas: consumo de SPA en parques y callesjones, especialmente en la calle 25 sur con carrera 1 y la carrera 1A entre calles 26 y 27 sur; falta de iluminación en la transversal 2B con calle 26 sur, lo que facilita robos; problemas de movilidad en la transversal 2A con calle 27 sur debido al parqueo indebido de camiones; y una camioneta abandonada en la calle 26A sur frente al #2-64, obstruyendo el paso peatonal.	**3.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4 Presentar los informes mensuales de actividades que evidencien el desarrollo del trabajo con la comunidad, así como los que se requieran sobre cada una de las actividades realizadas por el contratista y su estado de ejecución, con sus respectivos soportes.	**4.1** Se elabora informe mensual de actividades realizadas y soporte digital de acuerdo con el objeto y obligaciones pactadas.	**4.1** Se soporta actividad mediante informe de actividadesfirmado por el contratista. **GCO-GCI-F110.**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5 Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**5.1** 03-12-2024, La actividad comenzó a las 8:00 am y consistió en visitas de identificación y actualización de ocupaciones ilegales, con la participación de las áreas de seguridad y convivencia, IVC jurídica, abogados, ingenieros, arquitectos y la Policía Nacional. Se conformaron tres grupos que inspeccionaron aproximadamente 45 predios, verificando documentación de propiedad y detectando construcciones sin licencia, terrenos baldíos en proceso de edificación y predios en zonas de riesgo por remoción de masa. A los propietarios se les dieron recomendaciones para suspender las construcciones en áreas peligrosas. **5.2** 10-12-2024, se llevó a cabo un operativo de inspección, vigilancia y control (IVC) en los barrios Guacamayas y Ramajal para garantizar el cumplimiento de normativas y prevenir riesgos. Se inspeccionaron terrenos en ambos barrios, encontrando construcciones ilegales, como muros de contención sin permisos en Guacamayas y ocupaciones sin escrituras en Ramajal. Se ordenó el sellado de varias obras y se informó a la comunidad sobre la prohibición de continuar construcciones sin los permisos necesarios. Este operativo ayudó a detener actividades ilegales y sensibilizó sobre la importancia de regularizar las construcciones para garantizar la seguridad y el cumplimiento de la normativa.	5.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** 5.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

OBLIGACION ESPECIFICA 6 Asistir a las capacitaciones convocadas por el alcaldeLocal y Programas del sistema integrado de gestión, presentar las evidencias de la participación de estas.	**6.1** 04-12-2024, La reunión comenzó a las 10:00 am con la socialización del plan de trabajo para el próximo año, basado en la Metodología de Gobernabilidad "Construyendo Territorio" (MGCT). Esta estrategia busca formar al equipo territorial, recopilar información en campo y formular proyectos de inversión. Se tratarán temas como la optimización del talento humano, la falta de compromiso de algunas entidades y las dificultades logísticas de los gestores en actividades comunitarias. También se presentan conceptos clave como gobernabilidad, gobernanza y gobermedia, alineados con los planos de desarrollo local y distrital. La metodología transformará a los gestores en formadores comunitarios mediante módulos apoyados por entidades como Antinarcóticos y GAULA. Finalmente, se destacó el enfoque comunitario de la MGCT para recuperar la confianza en el Estado, identificar problemáticas y priorizar acciones institucionales. 6.2 13-12-2024, A las 10:00 se dio inicio a la reunión de equipo con el acompañamiento del área de seguridad y convivencia, en la que se trataron tres temas principales. Se discutió la organización y logística de la novena que se realizará el 19 de diciembre en el barrio Bella Vista, con la participación de la presidenta del barrio. También se realizó una inducción sobre la Metodología para la Gobernabilidad y el plan de trabajo "Construyendo Territorio" para el año 2025. Finalmente, se abordó el levantamiento de cláusulas para los contratos actuales y posibles descansos durante las festividades navideñas.	**6.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **6.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

OBLIGACION ESPECIFICA 7 Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales le sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo local.	7.1 05-12-2024, El evento "Cine al Parque" se llevó a cabo a las 14:00 en el barrio Buenos Aires, impactando a 50 habitantes. Se realizaron actividades recreativas como el juego de rana y pintura, en las que participaron niños y adultos, promoviendo la integración comunitaria y la creatividad. Durante la jornada, se entregaron refrigeradores proporcionados por la Secretaría de Gobierno, lo que contribuyó a generar un ambiente ameno y fortalecer los lazos entre los asistentes. Las entidades organizadoras también interactuaron con los habitantes, fomentando la cohesión social y resaltando la importancia. 7.2 12-12-2024, El evento "Cine al Parque" en el barrio Buenos Aires, realizado a las 13:00, fue un éxito en la promoción de la integración y convivencia comunitaria. Los 50 asistentes disfrutaron de una proyección de película navideña, acompañados de la entrega de refrigeradores, lo que contribuyó a un ambiente cálido y festivo. La participación de la Policía Nacional, con atuendos navideños y la aparición del Grinch, generó entusiasmo entre los niños y fortaleció la relación entre la comunidad y las autoridades. Este evento destacó la importancia de seguir promoviendo actividades recreativas y culturales para fortalecer los lazos vecinales y fomentar una convivencia armónica.	**7.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por IVC y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía.**GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **7.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por IVC y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía.**GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8 Lasdemás que le sean asignadas por el supervisor y laadministración local en el marco legal y jurídico.	**8.1 17-12-2024,** A las 10:00 horas se inició la logística para la celebración de la novena navideña en el barrio Montebello, que incluyó la instalación de cinco carpas, 30 sillas, 6 mesas y una tarima principal equipada con sonido y luces decorativas. Con el apoyo del equipo de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía Local, se distribuiron instrumentos musicales, crujientes y algodón de azúcar para crear un ambiente festivo. El evento concluyó a las 19:00 horas con la entrega de refrigeradores y obsequios a los niños mediante dinámicas participativas. Finalmente, se desmontó toda la infraestructura, devolviendo el espacio a su estado original. **8.2 18-12-2024,** La organización y logística de la novena navideña en el barrio San Rafael comenzó a las 17:00 horas, con la entrega de algodones de azúcar, maíz pira, refrigerios y regalos para los niños. El evento incluyó presentaciones artísticas que fomentaron la recreación y unión familiar. Al finalizar, se desmontaron carpas, sillas, mesas y equipos, transportándolos a la Alcaldía Local. La actividad impactó a 150 personas, promoviendo tradición y alegría, aunque se identificó la necesidad de mejorar la planificación logística para futuros eventos. **8.3 19-12-2024,** La actividad de la novena de aguinaldos comenzó a las 09:00 en la ALSC y continuó en el barrio Bellavista, con el acompañamiento de áreas de seguridad, cultura, la Policía Nacional y su emisora, entre otros. En la ALSC, se realizaron lecturas participativas de la novena en colaboración con la comunidad. Posteriormente, en Bellavista, se organizará la logística para el evento, destacando la participación de una batucada de	**8.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **8.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **8.3** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

	la Policía Metropolitana de Bogotá, grupos artísticos locales y la Policía Antinarcóticos. Se ofrecieron refrigeradores, palomitas, algodón de dulce y regalos para más de 200 niños asistentes, promoviendo integración y alegría comunitaria.		
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESAEN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	COMPENSAR	**POSITIVA**	**PORVENIR**

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

CONTRATISTA

Nombre: LEIDY JACQUELINE DUARTE MORA
Cédula: 52.735.473
Firma: LEIDY J. DUARTE M.

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.

SUPERVISOR

Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Cédula: 74.371.098 DE DUITAMA
Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
Firma:

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Nombre: CARLOS ALBERTO MELENDEZ CAICEDO
Cédula: 93.380.759 DE ESPINAL
Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN
CPS 964-2024
Firma: